



Sunchales, 23 de mayo de 2005.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 101 / 2005.-

VISTO:

La realización de la 18ª Exposición Comercial, Industrial, Ganadera y de la Producción del Centro Lechero y Cooperativo, denominada Expo-Sunchales 2005, y;

CONSIDERANDO:

Que la Expo-Sunchales que se realizará los días 8, 9 y 10 de Julio del cte. Año, es un evento digno de resaltar, nucleando en su organización a dos instituciones comprometidas con el crecimiento de la región, como lo son el Centro Comercial, Industrial y de la Producción y la Sociedad Rural de nuestra ciudad;

Que la participación y compromiso de las mismas, sus asociados y privados en general que adhieren, son el motor principal en la generación de riquezas;

Que los objetivos a promover son loables, siendo la herramienta ineludible del progreso que, sustenta la generación de empleo, la producción de bienes de Capital, la distribución de beneficios y asegura el desarrollo de la comunidad en su conjunto;

Que es necesario agradecer y estimular a los participantes e instarlos a continuar en la senda del esfuerzo permanente, única vía, para lograr el éxito perseguido;

Por todo lo expuesto el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 101 / 2005.-

El Concejo Municipal de Sunchales Declara de Interés Municipal la 18ª Exposición Comercial, Industrial, Ganadera y de la Producción del Centro Lechero y Cooperativo, denominada "Expo-Sunchales 2005" a llevarse a cabo los días 8, 9 y 10 de Julio de 2005, en el predio propiedad de la Cooperativa Limitada Agrícola Ganadera de nuestra ciudad.-

CONCEJO MUNICIPAL

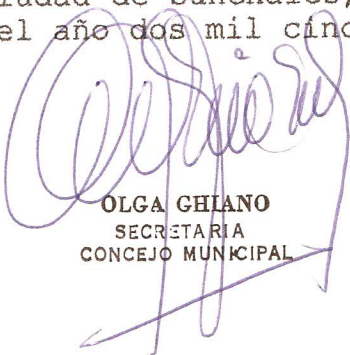


SUNCHALES (STA. FE)

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veititrés días del mes de Mayo del año dos mil cinco.-


OLGA GHIANO
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL




IDELBERTO ASTESANA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL